



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 2020

Visto

La Res. DFCNyCS N° 172/20, la nota del Delegado Académico de la sede Trelew, y,

Considerando

Que mediante la resolución del visto se designaron los docentes responsables del dictado de las materias electivas del Ciclo Superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento Biología y Ambiente de la sede Trelew.

Que en la mencionada se designó a la Prof. Juana Albarracín, a la Lic. Marcela Cravero y a la Ing. Ruth Salomón para el dictado colegiado de la materia electiva Biotecnología de Microalgas.

Que el Delegado Académico informa que no es posible dar alta rentada a las docentes Prof. Juana Albarracín y Lic. Marcela Cravero, por accedido al beneficio jubilatorio bajo la Ley 26.508, y solicita rectificar la Res. DFCNyCS N° 172/20.

Que resulta necesario dar curso a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Rectificar la Res. DFCNyCS N° 172/20 en lo referente a la designación de las profesoras responsables del dictado de la materia electiva Biotecnología de Microalgas de la sede Trelew, como se muestra en los siguientes artículos.

Art. 2°) Designar a la **Ing. Ruth Salomón (CUIL 27-13778818-2)** como Profesora Adjunta interina dedicación simple de la materia electiva Biotecnología de Microalgas del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Trelew, estableciendo fecha de alta el 15/04/2020 y baja el 15/08/2020.

Art. 3°) Designar a la **Ing. Ruth Salomón (CUIL 27-13778818-2)** como Profesora Adjunta interina *Ad honorem* de la materia electiva Biotecnología de Microalgas del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Trelew, a partir del 16/08/2020 y hasta el 31/03/2021.

Art. 4°) Designar a la **Prof. Juana Albarracín (CUIL 27-06180279-2)** y a la **Lic. Marcela Cravero (CUIL 27-12047420-6)** como Profesoras Adjuntas interinas *Ad honorem* de la materia electiva Biotecnología de Microalgas del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Trelew estableciendo fecha de alta el 15/04/2020 y baja el 31/03/2021.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 270/20.-


Bárbara Ruster Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.